INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6200/2016

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reparación de Terminales Portátiles de Lectura – TPL's, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

"Segundo Llamado"

Asunción, 1° de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 304.478.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Lectura y Censo, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 181/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Excelsis SACIG	**Gs. 16.900.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- *El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing LUIS DANIEL TORR
Jefe de División
GC/DO

Documento	EXCELSIS SACIG
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta *	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2). *	CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N°1426613, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente **Excelsis SACIG**: Los socios **Javier Cosp, N°CI: 442643 y Daniel H. Sauca, N°CI: 1278340**, presentan observaciones en el SINARH, sin embargo los mismos presentan fecha de baja, conforme se detalla en la planilla elaborada a continuación.

ing LUIS DANIEL TORRE
Jefe de División
GC/DO

NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	ULTIMA DEPENDENCIA ESTATAL VERIFICADA	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA FIN DE CONTRATO
Javier Cosp	442643	Ministerio de Hacienda	Temporal	01/01/10	23/07/10
Daniel Horacio Sauca	1278340	M.S.P.B.S.	Temporal	01/01/04	31/01/04

En cuanto a los demás Representantes Legales y Directivos no cuentan con registros en el SINARH, por lo tanto la firma **Excelsis SACIG** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Excelsis SACIG
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple según constancia de SIPE N° 1426613
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple según constancia de SIPE N° 1426613

3. Tabla de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio, presentada por la

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Jefe de División
GCIDO

firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de precios ofertados y costos estimados:

El precio total ofertado por los 24 items y su relación porcentual con el costo total estimado, se resume en la siguiente tabla.

Oferente	Precio estimado Total	Precio ofertado Total	Porcentaje de variación en relación al precio estimado
Excelsis SACIG	17.055.000	16.900.000	-1%

Las variaciones porcentuales de cada ítem se encuentran detalladas en el Anexo N° 1. Las mismas se hallan dentro del rango permitido de los precios ofertados y los referenciales, según la Resolución DNCP N° 1173/2016.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se aplica por ser la única oferta presentada.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ***Excelsis SACIG,*** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii)Experiencia; (iii)Especificaciones Técnicas (IV) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Ing LUIS [illegible] TORRES
Jefe de División
GCDO

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: *Excelsis SACIG*
Formulario de Oferta (Conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N°1)	Formulario N° 1 Formulario de Presentación de Oferta	Formulario N° 1 Formulario de Presentación de Oferta	.....	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc "w", de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en las Resol. N° 330/07 de la DNCP	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia del SIPE N°1426613	.....	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Constancia del SIPE N°1426613	.....	CUMPLE

Ing. LUIS [illegible] TORRI
Jefe de División
GC/DO

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia del SIPE N°1426613	.....	CUMPLE
Autorización del Fabricante	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	.....	NO SE APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Constancia del SIPE N°1426613	.....	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Constancia del SIPE (DNCP)	.....	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia.

De conformidad a lo establecido en el inciso E del punto 20, del anexo B del PBC, se ha verificado la experiencia presentada por la Firma Excelsis SACIG, constatándose el siguiente análisis:

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Jefe de División
GC/DO

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS SACIG
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de Bienes objeto de la contratación, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, y/o Privados, acreditado mediante certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del 50% de lo ofertado en esta CD.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas	SI	--	CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el anexo C del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: EXCELSIS SACIG
Especificaciones Técnicas GC/DLC/11/16	Planilla de Datos Garantizados	Si	--	cumple

Ing. LUIS DANIEL TORRES
Jefe de División
GC/DO

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CD N° 6200/16 a la firma **EXCELSIS SACIG**, por un monto mínimo de **Gs.40.000.000 (cuarenta millones)** y monto máximo de Gs. **80.000.000 (ochenta millones)**, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ing LUIS DANIEL TORRES
Jefe de División
GC/DO